

Segundo.—Retribución del Consejo de Administración para el presente ejercicio 2005.

Tercero.—Formalización de acuerdos en escritura pública.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la reunión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 71-1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y obtener de la Sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Juan Vallet Regí.—55.139.

### **ARMADORA PARLEROS, S. L.**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **PESQUERÍAS FONTAN, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria en constitución)**

*Anuncio de escisión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la mercantil Armadora Parleros, Sociedad Limitada celebrada en fecha 19 de mayo 2005, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de Armadora Parleros, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva constitución «Pesquerías Fontan, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha de 19 de mayo de 2005 por el órgano de Administración de la sociedad escindida parcialmente, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 e la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ribeira (A Coruña), 18 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de «Armadora Parleros, Sociedad Limitada», don Francisco Pérez Paz.—54.247. 2.ª 2-11-2005

### **ARMADORES DE BURELA, S. A.**

**(ABSA)**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad Armadores de Burela, S. A. (ABSA), ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Burela (Lugo), en el salón de actos de Armadores de Burela (nueva lonja en el puerto pesquero), el próximo día 26 de noviembre de 2005 (sábado), a las 11 de la mañana, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre de 2005 (domingo), en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración por finalización período de mandato.

Segundo.—Informe del Presidente sobre la evolución y situación actual de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Burela, 20 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—55.110.

### **ASOCIACIÓN DE INVERSORES TURÍSTICAS, S. L.**

### **GRUPO IMPACTO EN TURISMO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2005 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de don Óscar Ayuso Toledano contra la empresa Asociación de Inversores Turísticas, S. L., Grupo Impacto en Turismo, S. L., sobre ordinario, se ha dictado, en fecha 11-10-2005, auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.404,72 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 11 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—54.282.

### **ASTURFOR, S. L.**

*Edicto*

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 109/05, de este Juzgado, seguido a instancia de Fernando Vega Anta contra Asturfor, S. L., sobre cantidad, se ha dictado, en fecha 22 de septiembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Asturfor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.402,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 19 de octubre de 2005.—El Secretario judicial, María José Menéndez Urbón.—54.297.

### **AUTOMÁTICOS SURMATIC, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

### **BILLARES QUEVEDO, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión por Absorción*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y de «Billares Quevedo, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, el día 28 de octubre de 2005, en la calle Arapiles n.º 5, respectivamente, adoptaron, el acuerdo de fusión por absorción de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y «Billares Quevedo, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de la última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la primera entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio

de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Administrador Solidario de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y «Billares Quevedo, Sociedad Anónima», don Emilio Ángel Márquez Cano.—55.468. 1.ª 2-11-2005

### **BAJUAN, SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedad absorbente)**

### **JUMBO RENTA,** **SOCIEDAD LIMITADA**

### **BIOSCOM, SOCIEDAD LIMITADA** **Unipersonal**

### **MALLORCA OFFICE,** **SOCIEDAD LIMITADA** **(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 3 de Octubre de 2005, las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Jumbo Renta, S.L., Bioscom, S.L.U., y Mallorca Office, S.L., por parte de la entidad Bajuan, S.L., con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y Menorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca y Alaior (Menorca), 19 de octubre de 2005.—El Administrador D. Basilio Guerra Timoner.—54.447. 2.ª 2-11-2005

### **BENIPESCA, S. L.** **(Sociedad escindida)**

### **BENIPESCA TRADE, S. L.** **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

### **BENIPESCA, S. L.** **(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

La Junta Universal de socios de la mercantil «Benipisca, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el pasado día 17 de octubre de 2005, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Benipisca, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el proyecto de escisión y en el informe de administradores se recogen, dos mercantiles de nueva creación, la primera de las cuales se denominará «Benipisca Trade, Sociedad Limitada» y, la segunda, adoptará el nombre de la sociedad escindida, es decir, «Benipisca, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242.º de la ley de sociedades anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les

asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243.º de la citada ley.

Altea (Alicante), 18 de octubre de 2005.—Los Administradores Solidarios, Aurelio Martínez Munuera y Juan Martínez Munuera.—55.131. 1.ª 2-11-2005

### BI-FIT, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de BI-FIT, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social en Vitoria-Gazteiz, paseo de la Senda, número 15, el día 21 de noviembre de 2005 a las 12 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el día 22 de noviembre del mismo año, al objeto de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Aceptar la dimisión de consejero de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo consejero de la Sociedad.

Tercero.—Protocolización.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y a obtener de la Sociedad su entrega de forma gratuita.

En cuanto a la asistencia, representación y adopción de acuerdos sociales se estará a lo dispuesto en los estatutos sociales y la Ley Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gazteiz, 26 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Luis Beistegui Chirapozu.—55.149.

### BIG STOCK GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad cedente)

### BIG STOCK INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

Por acuerdo de la Junta General de fecha 20 de octubre de 2005, se acordó la cesión global de activos y pasivos al cesionario Big Stock Inversiones, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

La Coruña, 21 de octubre de 2005.—Por el órgano de administración, Administrador solidario, don Juan Meléndrez Pascual.—55.141.

### BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD HOLDING DE MERCADOS Y SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S. A., ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 2005, a las trece horas, en el Palacio de la Bolsa de Madrid, sito en Plaza de la Lealtad número 1 de Madrid o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 25 de noviembre de

2005 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de dividendo.

Tercero.—Renovación de consejeros.

Cuarto.—Renovación o nombramiento de auditor.

Quinto.—Delegación de facultades, para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos alcanzados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tal y como estipulan los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta General cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. No obstante, para ejercer su derecho de asistencia, los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia. La tarjeta se emitirá por el órgano de administración a favor de las personas que acrediten tenerlas inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—D. Luis María Cazorla Prieto, el Secretario General y del Consejo de Administración.—55.528.

### CALAGRAN, S. A. (Sociedad absorbente)

### ESTORDIST, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de octubre de 2005, acordaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Calagran, S.A. y de Estordist, S.L., unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—La Consejera Delegada, Gemma Molina Coral. y 3.ª 2-11-2005.

### CANTEIRA DA FRAGUA, S. L.

Don Nicolás Emilio Pita Lloveres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos,

Por el presente rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 202, de fecha 24 de octubre de 2005, página 31638 en el sentido de que donde dice Canteira da Fragua, S. A., debe decir Canteira da Fragua, S. L.

Monforte de Lemos, 27 de octubre de 2005.—El Juez.—55.129.

### CARPINTERÍA INDUSTRIAL DE TIELMES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 463/2004, ejecución n.º 88/2004 seguido en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a instancia de don Pedro García Salmeron, Wilson Javier Ramírez Guachamin, Juan José Rosas Bernardo y ejecuciones acumuladas contra la Empresa Carpintería Industrial de Tielmes, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Carpintería Industrial de Tielmes, S. L. cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Carpintería Industrial de Tielmes, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 26.952,82 euros de principal más 2.870,27 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—54.294.

### CARTERA BELLVER 7 SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito e inmediato, la documentación que se someterá a la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Temes Lorenzo.—55.557.

### CARTERA CALOBRA 3 SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse en el domicilio social el día 22 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejero.

Segundo.—Ejecución de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito e inmediato, la documentación que se someterá a la Junta.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Andrés del Barrio Arribas.—55.560.